



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 11.944 /

PARRAL; 23 de noviembre de 2015.-

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Correo de Unidad de Adquisiciones solicitando el traspaso y solicitud de Jefa de Personal.

**CONSIDERANDO:**

1. Correo de Unidad de Adquisiciones solicitando el traspaso para la compra de licencias de conducir para Tesorería Municipal y solicitud de Jefa de Personal para actividades del área de Comunicaciones.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

**TRASPASO**

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-999 (1-1-1)	OTROS		-1000
215-22-04-011 (2-8-1)	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS		-1000
215-22-07-002 (3-5-1)	SERVICIOS DE IMPRESION		-1000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-3000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-001 (1-1-1)	MATERIALES DE OFICINA		2000
215-22-07-001 (3-5-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		1000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			3000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

IDH/ARC/MISC/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Adquisiciones
- 5) Oficina de partes ✓